

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 88

Fecha Estado: 11/11/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220190032400	Ejecutivo	MARIA CLEMENCIA - RAMIREZ GOMEZ	JOSE PABLO PINILLA SEPULVEDA	El Despacho Resuelve: -2- oficio de desembargo a disposición de la parte interesada, igualmente se informa, que puede el demandado acercarse al Banco Agrario para que reclame el título faltante.	10/11/2022	1	
05266311000220200033000	Verbal	LEIDY ESPERANZA CASTRILLON SANTAMARIA	MANUEL JOSE SUAREZ ORTIZ	El Despacho Resuelve: requiere parte demandante por el término de 30 días, para que cumpla con la carga procesal faltante, so pena de dar aplicación al desistimiento trácito, art. 317 C.G.P.	10/11/2022	1	
05266311000220210024400	Ejecutivo	NORA ELENA ARROYAVE MAZO	LUIS EDUARDO ARANGO RODRIGUEZ	Auto que ordena requerir requiere parte demandante por el término de 30 días, para que cumpla con la carga procesal faltante, so pena de dar aplicación al desistimiento trácito, art. 317 C.G.P.	10/11/2022	1	
05266311000220210027500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOSE DANIEL PEÑA JIMENEZ	YURI MARCELA GONZALEZ AVILA	Auto que ordena requerir requiere parte demandante por el término de 30 días, para que cumpla con la carga procesal faltante, so pena de dar aplicación al desistimiento trácito, art. 317 C.G.P.	10/11/2022	1	
05266311000220210031000	Ejecutivo	PAULA ANDREA CASTRILLON VALLEJO	BALTAZAR DE JESUS ECHEVERRI GALLEGO	Auto que ordena requerir requiere parte demandante por el término de 30 días, para que cumpla con la carga procesal faltante, so pena de dar aplicación al desistimiento trácito, art. 317 C.G.P.	10/11/2022	1	
05266311000220210032300	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	YOLI ELIBE SEPULVEDA RODRIGUEZ	URIEL DE JESUS SERNA ANGEL	Auto que ordena requerir requiere parte demandante por el término de 30 días, para que cumpla con la carga procesal faltante, so pena de dar aplicación al desistimiento trácito, art. 317 C.G.P.	10/11/2022	1	
05266311000220210040200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	GERMAN - VILLA POSADA	MARIA OFELIA VILLA POSADA	El Despacho Resuelve: requiere parte demandante por el término de 30 días, para que cumpla con la carga procesal faltante, so pena de dar aplicación al desistimiento trácito, art. 317 C.G.P.	10/11/2022	1	
05266311000220210041500	Ejecutivo	GEYENER HERNANDO - CORREA VALLEJO	MARICELA - NARANJO MARIN	El Despacho Resuelve: requiere parte demandante por el término de 30 días, para que cumpla con la carga procesal faltante, so pena de dar aplicación al desistimiento trácito, art. 317 C.G.P.	10/11/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210041700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	IBON MARIETH PATIÑO ZUÑIGA	SEBASTIAN - VALLEJO GOMEZ	El Despacho Resuelve: -3- se accede a lo solicitado, concede término adicional de 15 días, a los partidores para que presenten el trabajo partitivo.	10/11/2022	1	
05266311000220210042100	Verbal Sumario	DAVID ALEXANDER - BOTERO ARISTIZABAL	NATHALIA - BERRIO AGUIRRE	El Despacho Resuelve: -3- aprueba liquidación de costas a cargo del demandante, en favor de la demandada	10/11/2022	1	
05266311000220220003300	Ejecutivo	CLAUDIA CECILIA DUQUE TORO	LUIS ALEJANDRO - TORO GONZALEZ	Auto que ordena requerir requiere parte demandante por el término de 30 días, para que cumpla con la carga procesal faltante, so pena de dar aplicación al desistimiento trámite, art. 317 C.G.P.	10/11/2022	1	
05266311000220220003700	Ejecutivo	LEIDY YULIANA CASTRO BONET	EDISON ABELARDO GOMEZ DAVID	Auto que ordena requerir requiere parte demandante por el término de 30 días, para que cumpla con la carga procesal faltante, so pena de dar aplicación al desistimiento trámite, art. 317 C.G.P.	10/11/2022	1	
05266311000220220010500	Verbal	ALFONSO GOMEZ DIAZ	MARTHA CECILIA MANTILLA DE GOMEZ	Auto que admite demanda -1- admite demanda de reconversión, reconce personeria	10/11/2022	1	
05266311000220220012300	Ejecutivo	NATALIA ANDREA - MORA ZAPATA	CARLOS MARIO BEDOYA GOMEZ	Auto que ordena requerir requiere parte demandante por el término de 30 días, para que cumpla con la carga procesal faltante, so pena de dar aplicación al desistimiento trámite, art. 317 C.G.P.	10/11/2022	1	
05266311000220220014700	Verbal	HECTOR ROLANDO VEGA ESPITIA	AYLIANA AUDIEY SUAREZ LARA	Auto que admite demanda -1- admite demanda de reconversión, no decreta medidas, reconoce personeria	10/11/2022	1	
05266311000220220015100	Verbal	ROSAURA OSORIO HERRERA	GONZALO HUMBERTO PEREZ BALBIN	Auto que ordena requerir requiere parte demandante por el término de 30 días, para que cumpla con la carga procesal faltante, so pena de dar aplicación al desistimiento trámite, art. 317 C.G.P.	10/11/2022	1	
05266311000220220016800	Verbal	SANDRA CATALINA MARULANDA GOMEZ	MAHMOUD HUSSEIN ZAKI MOSTAFA	Auto que ordena requerir requiere parte demandante por el término de 30 días, para que cumpla con la carga procesal faltante, so pena de dar aplicación al desistimiento trámite, art. 317 C.G.P.	10/11/2022	1	
05266311000220220017200	Verbal	VICTORIA EUGENIA - CARVAJAL CORREA	CAMILO ANDRES ARISTIZABAL VARGAS	El Despacho Resuelve: -3- admite demanda, ordena notificar, ordena oficiar	10/11/2022	1	
05266311000220220017800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	TULIO VILLEGAS GOMEZ	LUIS ENRIQUE - BOHADA	Auto rechazando demanda -1- rechaza demanda, no subsanó requisitos en debida forma	10/11/2022	1	
05266311000220220019000	Sin Clase de Proceso	EDWIN JAVIER PERENGUEZ MENDOZA	JOHANA PRISCILA PERENGUEZ MENDOZA	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar -3- exige requisitos, término de 5 días para subsanarlos	10/11/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220220022400	Verbal Sumario	JOHN JAIRO - SUAREZ OROZCO	LUZ DALLY - JARAMILLO DE SUAREZ	Auto que ordena requerir requiere parte demandante por el término de 30 días, para que cumpla con la carga procesal faltante, so pena de dar aplicación al desistimiento trámite, art. 317 C.G.P.	10/11/2022	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/11/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALBA CATALINA NOREÑA CÓRDOBA
SECRETARIO (A)